CEO Nº 10/2021

Asunción, 21 de enero de 2021.

SEÑORES
SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: CONTRATACION DIRECTA BNF CD N° 18/2020 "ADQUISICIÓN DE PRECINTOS DE SEGURIDAD" AD REFERENDUM.

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su Memorándum de fecha 25 de noviembre de 2020 por el cual se remitió los antecedentes de la **CONTRATACION DIRECTA BNF CD N° 18/2020 "ADQUISICIÓN DE PRECINTOS DE SEGURIDAD" AD REFERENDUM.**, con ID N° 381.742, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas y por su intermedio remitir a la máxima autoridad el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 6 de agosto 2020, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución N° 7 Acta 98 de fecha 17 de diciembre de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES AD REFEENDUM - EJERCICIO 2021, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia.

Una vez verificada las ofertas, y de conformidad a lo establecido en la normativa vigente pasamos a expresar cuanto sigue:

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobre de oferta realizada en fecha 17 de noviembre de 2020 ninguna firma ha presentado su sobre de oferta, por lo que no se procedió al acto de apertura de sobres, por no contar con los 3 (tres) sobres de ofertas, el mínimo exigido por el Art. 34° inciso c) de la Ley N° 2051/03, fijándose una nueva fecha de Apertura de Ofertas para el día 25 de noviembre de 2020 a las 09:15 horas.

En la nueva fecha fijada, y conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas, se procedió a la apertura de los sobres presentados por **WINNER S.R.L y COMPAÑIA MARITIMA PARAGUAYA S.A.**, con el siguiente resultado:

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	**WINNER S.R.L**	G. 39.525.000 (Guaraníes treinta y nueve millones quinientos veinticinco mil).----------
2	**COMPAÑIA MARITIMA PARAGUAYA S.A.**	G. 31.960.000 (Guaraníes treinta y un millones novecientos sesenta mil).----------

- **Verificación de los documentos presentados según Acta de apertura de ofertas:**

Nº	DOCUMENTACIÓN	WINNER S.R.L	COMPAÑIA MARITIMA PARAGUAYA S.A.
1	Formulario de Oferta firmado	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta DDJJ	Presenta DDJJ
3	Poder de Representante	Presenta SIPE	Presenta SIPE
4	Constitución de Sociedad y7o Documentos Societarios	Presenta SIPE	Presenta SIPE
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta SIPE	Presenta SIPE
6	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta SIPE	Presenta SIPE
7	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presenta	No Presenta
8	Patente Comercial – Municipal	Presenta SIPE	Presenta
9	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta SIPE	Presenta SIPE

- **Verificación de documentos presentados según Comité de Evaluación:**

Nº	DOCUMENTACIÓN	WINNER S.R.L	COMPAÑIA MARITIMA PARAGUAYA S.A.
1	Formulario de Oferta firmado	Presentó	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presentó DDJJ	Presentó DDJJ

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador

3	Poder de Representante	Presentó en estado activo SIPE	Presentó en estado activo SIPE
4	Constitución de Sociedad y7o Documentos Societarios	Presentó en estado activo SIPE	Presentó en estado activo SIPE
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presentó en estado activo SIPE	Presentó en estado activo SIPE
6	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó en estado activo SIPE	Presentó en estado activo SIPE
7	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presentó **(*)**	No Presentó **(*)**
8	Patente Comercial – Municipal	Presentó en estado activo SIPE	Presentó
9	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó en estado activo SIPE	Presentó en estado activo SIPE

(*) Los Certificados expedidos por la Secretaria de la Función Pública fueron obtenidos actualizados del portal **http://www.documentos.gov.py/.**

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas: Ninguna**
- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se procedió a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	WINNER S.R.L	COMPAÑIA MARITIMA PARAGUAYA S.A.
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.]	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales. Personas jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos de Calificación. Calificación Legal		
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE	CUMPLE

Nota: Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si los oferentes o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe G.D.C. N° 12/2021 de fecha 05 de enero de 2021 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la **verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)**, se informa cuanto sigue:

Nombre y apellido	RUC C.I. Nº	Registro en el SINARH como funcionario público	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
WINNER S.R.L	**80010090-5**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO	705.605	No Registra datos	
OSCAR DANIEL BRITEZ CHAMORRO	746.295	Facultad Politécnica – Profesor	
FERNANDO MANUEL BRITEZ BORRELL	2.363.966	No Registra datos	
COMPAÑIA MARITIMA PARAGUAYA S.A.	**80002827-9**		Base de Datos Negativos – No

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MANUEL ALCARAZ HERRERA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Asesor
Comité de Evaluación de Ofertas

ROBERTO FERNANDO GUNTHER BONVENI	280.780	No Registra datos	se encontraron resultados para dicha búsqueda
ROBERT BOSCH CHRISTLANSEN	569.034	No Registra datos	
NANCY TERESITA DOMINGUEZ VAZQUEZ	844.813	No Registra datos	
JAN MARC BOSCH CHRISTLANSEN	569.033	No Registra datos	
MANUEL NOGUEZ ZUBIZARRETA	228.748	No Registra datos	
VERONICA BOSCH	569.036	No Registra datos	

De acuerdo al reporte obtenido, el señor OSCAR DANIEL BRITEZ CHAMORRO figura en la base de datos del SINARH. Analizada la condición del mismo concluimos que no se encuentra dentro de las prohibiciones y limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40, incisos A) y B).

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 21 de enero de 2021, se constató que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de la oferta**:

Se procedió a la verificación de las listas de precios de las ofertas presentadas por **WINNER S.R.L y COMPAÑIA MARITIMA PARAGUAYA S.A.,** observándose que las mismas no presentaron errores aritméticos. En consecuencia la Tabla comparativa de precios de las ofertas es como sigue:

1- ADQUISICION DE PRECINTOS DE SEGURIDAD		
Nº	**OFERENTES**	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.**
1	COMPAÑIA MARITIMA PARAGUAYA S.A.	31.960.000
2	WINNER S.R.L	39.525.000

- **Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por **WINNER S.R.L y COMPAÑIA MARITIMA PARAGUAYA S.A.,** con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución N° 1890/2020, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

						PRECIO REFERENCIAL BNF		COMPAÑIA MARITIMA PARAGUAYA S.A		%	WINNER S.R.L		%
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Canti-dad	Precio unitario (IVA incluído) Gs.	Precio total(IVA incluído) Gs.	Precio unitario (IVA incluído) Gs.	Precio total(IVA incluído) Gs.		Precio unitario (IVA incluído) Gs.	Precio total(IVA incluído) Gs.	
1	13111059-001	Precintos de seguridad s/ especificaciones técnicas	Unidad de Medida	UNIDAD	17.000	2.330	39.610.000	1.880	31.960.000	-19%	2.325	39.525.000	0%

Del cuadro se desprende que los precios presentados por **WINNER S.R.L. y COMPAÑÍA MARÍTIMA PARAGUAYA S.A.,** se hallan dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ **Margen de Preferencia Nacional: No Aplica,** considerando los bienes ofertados son de procedencia extranjera y el llamado es para la adquisición de productos, por tanto el Certificado de Origen Producto y Empleo Nacional no fue solicitado.

➢ **Margen de Preferencia Local**

WINNER S.R.L., fija domicilio en Parapiti 1631 entre Blas Garay y Acuña de Figueroa - Asunción

COMPAÑIA MARITIMA PARAGUAYA S.A., fija domicilio en Avda. Artigas n° 4145 c/ Gral. Delgado – Asunción

Considerando que todos oferentes fijan domicilio en Asunción, no se aplica el Margen de preferencia Local y la **"Tabla comparativa de precios de las ofertas permanece sin variación"**

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Según se desprende de la **Tabla comparativa de precios de las ofertas**, la oferta más baja corresponde a la presentada por **COMPAÑIA MARITIMA PARAGUAYA S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación**:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se abocó al análisis de la oferta presentada por **COMPAÑIA MARITIMA PARAGUAYA S.A.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a:

- **Verificación de los documentos requeridos en la Carta de Invitación**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos requeridos en la Carta de Invitación de **COMPAÑIA MARITIMA PARAGUAYA S.A.**, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	COMPAÑIA MARITIMA PARAGUAYA S.A.
Otros documentos requeridos.	**Cumple/ No cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple

- **Verificación de la Experiencia**:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B.30 - g) y h), se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

Experiencia requerida	COMPAÑIA MARITIMA PARAGUAYA S.A.
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerara los siguientes indices: a) El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) contratos y/o facturas para la provisión de Precintos de Seguridad a Instituciones Públicas y/o privadas en los últimos 2 (dos) años (2018-2019). En caso de presentar facturas, las mismas deberán estar debidamente completadas:	Cumple/ No Cumple
a) Copia de contratos y/o facturas que avalen la experiencia requerida.	Cumple
b) Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple
c) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
d) Certificado de Cumplimiento Tributario finales a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Cumple

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación**:

De acuerdo al método de evaluación indicado en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se procedió a analizar las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas, conforme se expone a continuación:

Por nota BNF SDEO Nº 03 de fecha 05 de enero de 2021, la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas remitió a la GERENCIA DEPARTAMENTAL DE TESORERIA la muestra presentada por COMPAÑIA MARITIMA PARAGUAYA S.A., para verificar si la misma se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas en el Carta de Invitación de la convocatoria.

La mencionada Gerencia, según nota de fecha 06 de enero de 2021, informó que la muestra presentada por COMPAÑIA MARITIMA PARAGUAYA S.A. se ajusta a las Especificaciones Técnicas solicitadas.

- **Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:**

De conformidad a lo establecido en el artículo 62 del Decreto N° 2992/2019, se procedió a solicitar a **COMPAÑIA MARITIMA PARAGUAYA S.A.**, los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERERIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

a) Por nota BNF SEO N° 01 de fecha 05 de enero de 2021, se solicitó al mencionado oferente cuanto sigue:

✓ El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) contratos y/o facturas para la provisión de Precintos de Seguridad a Instituciones Públicas y/o privadas en los últimos 2 (dos) años (2018-2019). En caso de presentar facturas, las mismas deberán estar debidamente completadas

Las misma fue contestada por nota nº 001/21 de fecha 05 de enero de 2021, presentando lo solicitado dentro del plazo establecido, cuyo análisis se detalla en los apartados: *"Verificación de la Experiencia".*

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **COMPAÑIA MARITIMA PARAGUAYA S.A.,** se concluye que la misma cumple con las exigencias de la Carta de Invitación por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente la presente convocatoria, conforme al siguiente detalle:

➢ **Oferente: COMPAÑIA MARITIMA PARAGUAYA S.A.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído) Gs.	Precio total(IVA incluído) Gs.
1	13111059-001	Precintos de seguridad s/ especificaciones técnicas	Unidad de Medida	UNIDAD	17.000	Genseal	China	1.880	31.960.000
Precio Total: Guaraníes treinta y un millones novecientos sesenta mil.----------									**31.960.000**

La presente adjudicación se formalizará mediante una orden de compra.

- **Recomendación**:

Por tanto, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27°, 28° y 34° de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a **COMPAÑIA MARITIMA PARAGUAYA S.A.** la **"ADQUISICIÓN DE PRECINTOS DE SEGURIDAD" AD REFERENDUM.**, solicitado en la **CONTRATACIÓN DIRECTA CD BNF N° 18/2020,** por un monto de G. 31.960.000.- (Guaraníes treinta y un millones novecientos sesenta mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Teniendo en cuenta que la adjudicación es en la modalidad de Ad Referéndum, la ejecución de la presente contratación estará sujeta a la aprobación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal para el año 2021.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
MIEMBRO

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DÍAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDÓN PENAYO
SECRETARIO

NOTA: Por Resolución N° 30 Acta 101 de fecha 29 de diciembre de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aceptó la renuncia del funcionario miembro del Comité de Evaluación BALBINO BARRIOS GONZALEZ, para acogerse al beneficio de la jubilación.